



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00211-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE públicas de EBR de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS DE LOS PADRONES DE CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2025-CONCYTEC-SDCTT
OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2025-CONCYTEC-SDCTT

De mi consideración:

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, en atención a los documentos de la referencia, informarle que en el marco de la implementación de los clubes de ciencia y tecnología (CCYT) corresponde crear y/o actualizar la siguiente información:

- **Información del CCYT** (datos de la IE, datos del director, datos del club, datos del asesor principal y logo del club)
- **Padrón oficial de miembros del club** (miembros activos, miembros adherentes, miembros honorarios), según anexo 2
- **Acta oficial de conformación** del comité directivo del club, según anexo 3
- **Resolución directoral** de conformación del club, según anexo 4

Para completar esta información tomar en cuenta los siguientes pasos:

Primero: Descargar el formato Excel (Información del CCYT, anexo 2, 3 y 4) del drive generado por CONCYTEC y luego completar los datos que se indica en dicho Excel. Para descargar el archivo acceder al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1mv8th_pO0heXHYTI126-_9jMGPio0ZSQ

Para conformar el club de ciencia debe tomarse en cuenta las disposiciones del reglamento de los CCYT

Segundo: Una vez completado toda la información en el Excel, remitirlo al correo institucional del CONCYTEC: clubescyt@concytec.gob.pe o clubescyt2@concytec.gob.pe con copia al correo Yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE CLUB DE CIENCIA

Indicar el nombre de la DRE/GRE, nombre de la UGEL y nombre de la IE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0604569

CLAVE: 28CC1C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se adjunta el **ppt y reglamento con orientaciones específicas para la creación y/o actualización de información** del club e información adicional que puede descargarse del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1R187WSkpgEVCHRHz5IPy8JXVCCp6tP6N?usp=drive_link

Por lo expuesto, se solicita coordinar con el docente asesor para crear y/o actualizar los datos de los padrones de los miembros del club de ciencia teniendo plazo **hasta el 30 de junio del presente**.

Cabe señalar que a partir de la actualización de la información solicitada, se habilitará a docentes y estudiantes miembros de los clubes para la participación en las diferentes actividades promovidas por CONCYTEC y por UGEL 02.

Para las consultas del caso puede comunicarse al correo: clubescyt@concytec.gob.pe y celular 960368692 del responsable de CONCYTEC, técnico Yair Percy Rodríguez Lizano, también puede comunicarse al correo: yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe y celular 954705005 de la especialista responsable de UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0604569

CLAVE: 28CC1C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

